

# CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

El Área Planificación de RR. HH. de la Secretaría de Capital Humano realiza una convocatoria interna para cumplir funciones en:

Ministerio de Salud  
Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos

## Código de referencia:

140004

## Puesto:

Administrativo de RRHH

## Cant.:

2

## Principales tareas:

1. Gestionar trámites mediante plataforma de Expediente Digital.
2. Colaborar en la confección de base de datos de información vinculada a la gestión de RRHH (altas, bajas, ausentismos de rol, gestión de licencias, etc.).
3. Realizar tareas administrativas como atención al público, telefónica y en general, todas aquellas por medio de las cuales, se desarrolla la gestión administrativa de la Dirección.

## Requisitos indispensables:

**Nivel mínimo de formación:** Secundario finalizado.

**Situación de revista:** Pertenecer al tramo ejecución del escalafón general del Poder Ejecutivo Provincial, siendo personal de planta permanente o contratados.

**Experiencia excluyente:** manejo de Paquete Microsoft Office y Microsoft Excel (nivel intermedio)

**Experiencia deseable:** Conocimientos del sistema de administración de RRHH (PeopleNet) y manejo de Expediente Digital.

**Horario de trabajo:** A convenir

**Domicilio del sector de desempeño:** Av. Vélez Sarsfield 2311, Córdoba Capital.

**Competencias:** Orientación al ciudadano / Orientación al logro / Tolerancia a las presiones / Relaciones interpersonales / Trabajo en equipo / Atención y concentración / Método y orden de trabajo / Adaptabilidad / flexibilidad

Cierre de la postulación: 10/07/2024

## IMPORTANTE

Para participar de una convocatoria interna, debe seguir las indicaciones establecidas en la guía informativa para la etapa de solicitud de autorización para postularse, que se encuentra disponible en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en Info Empleados: [www.cba.gov.ar/info-empleados/convocatorias-internas](http://www.cba.gov.ar/info-empleados/convocatorias-internas). Recuerde que solo podrá participar de una convocatoria a la vez. Esto significa que no podrá postularse simultáneamente en otra, hasta que el proceso relacionado a la primera finalice completamente.